

**Informe
de Gestión y
Sostenibilidad**

2024



CONTENIDO

CARTA DE LA ADMINISTRACIÓN	3
GLOSARIO	4
CAPÍTULO I - DETALLES ORGANIZACIONALES	13
CAPÍTULO II - DETALLES DE LA GESTIÓN	15
CAPÍTULO III – SOSTENIBILIDAD - SOBRE EL GOBIERNO CORPORATIVO	17
CAPÍTULO IV – SOSTENIBILIDAD – ASUNTOS AMBIENTALES	29
CAPÍTULO V - CUMPLIMIENTO DE REGULACIONES Y OPERACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	30
CAPÍTULO VI – SOSTENIBILIDAD - ASUNTOS FINANCIEROS	32
CAPÍTULO VII - SITUACION JURÍDICA	39
CAPÍTULO VIII – SOSTENIBILIDAD – ASUNTOS SOCIALES	41
CAPÍTULO IX - GESTIÓN DE RIESGOS	51
EXPECTATIVAS PARA EL AÑO 2025	55

CARTA DE LA ADMINISTRACIÓN

Estimados accionistas, junta directiva, y demás grupos de interés,

Desde la administración de Coninvia, nos dirigimos a ustedes con la certeza de que hemos avanzado significativamente en la consolidación de nuestra misión y visión. El año 2024 ha sido un periodo de grandes desafíos y profundas transformaciones para Coninvia. Trabajamos para cumplir con nuestros objetivos encaminados a asegurar la ejecución eficiente de las obras del Puente Chirajara y el cumplimiento de nuestras obligaciones remanente del contrato EPC de la doble calzada entre El Tablón - Chirajara con Coviandes y las obras en el Túnel de Quebrada Blanca con Coviandina.

Enfrentamos grandes desafíos en el proceso de desmovilización de la sociedad con el cierre del campamento, la venta de activos, el cierre de contrato y la liquidación de funcionarios, sin embargo, resaltamos la minuciosa planificación y ejecución de actividades para minimizar cualquier impacto en el entorno, en la comunidad y en los funcionarios.

La transición hacia una nueva administración en el mes de octubre de 2024, con la representación legal de Geindesa y la gestión integral de Proindesa, ha sido desarrollada con un enfoque estratégico, siempre pensando en la creación de valor para nuestros accionistas y vemos hoy como este cambio ha traído consigo nuevas oportunidades y desafíos, manteniendo el compromiso de construir un futuro sólido mediante el aporte de las credenciales técnicas para la participación y adjudicación de nuevos proyectos.

Agradecemos a todos los que hicieron parte de este proceso durante el 2024, los funcionarios que estuvieron vinculados, al equipo de gestión de los vehículos de Proindesa, a la Junta Directiva, a la matriz Corficolombiana y a Grupo Aval por confiar e impulsarnos a seguir enfrentando los desafíos.

Atentamente,

(Original Firmado)

VANESSA GARAY GUZMÁN

Representante Legal Principal de Geindesa

Elaboró VGG/EML

GLOSARIO

Para facilitar la comprensión de los términos y conceptos utilizados a lo largo de este informe, se incluye a continuación un glosario detallado, el cual es una referencia útil para entender mejor los aspectos de nuestra gestión.

Tabla 1 – Glosario de Términos

Término	Definición
ABAC	Antibribery and Anticorruption, por sus siglas en inglés. Es el esquema de cumplimiento encaminado a la prevención de la materialización del riesgo de corrupción.
Accionista	Es Epiandes y Episol
Agencia Nacional de Infraestructura / ANI	Es la entidad encargada de supervisar y regular el desarrollo de proyectos de infraestructura en el país.
Amigable Componedor	Mecanismo contractual previsto en los contratos para resolver controversias de libre disposición.
Acuerdo de nivel de servicio - ANS	Son parámetros, tiempos y requisitos establecidos para la entrega de productos o servicios de un proceso a los usuarios internos y externos, con los cuales se medirá la oportunidad del mismo.
Apelación	Mecanismo procesal para que un juez superior revise una decisión de primera instancia.
ASG	"Ambientales, Sociales y de Gobierno" (ESG por sus siglas en inglés: <i>Environmental, Social, and Governance</i>). Se refiere a los criterios utilizados para evaluar el desempeño de una empresa en áreas relacionadas con el medio ambiente, la responsabilidad social y la gobernanza corporativa.
Asociación Público Privada - APP	Forma de contratación pública conforme Ley 1508.
Audiencia inicial	Diligencia preliminar en donde se precisa la controversia, se logran acercamientos entre las partes y se resuelven aspectos de trámite.
Auto	Decisión de trámite, por lo general no definitiva.
Cambio Climático	Se refiere a la alteración a largo plazo en los patrones climáticos de la Tierra, incluyendo cambios en la temperatura, los patrones de precipitación, los eventos climáticos extremos y los niveles del mar. Está causado principalmente por actividades humanas, como la emisión de gases de efecto invernadero, que conducen al calentamiento global.
CGP	Código General del Proceso o Ley 1564 de 2012.
CO2	Abreviatura de dióxido de carbono, es un compuesto químico compuesto por un átomo de carbono y dos átomos de oxígeno. Es un gas incoloro, inodoro y no inflamable en condiciones normales. Es

	esencial para la vida en la Tierra, pero su exceso en la atmósfera contribuye al calentamiento global y al cambio climático.
Compensación de Emisiones	Se refiere al proceso mediante el cual se contrarrestan las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por una actividad, empresa o individuo, financiando proyectos que reducen o capturan una cantidad equivalente de emisiones en otro lugar. Estos proyectos suelen estar relacionados con la energía renovable, la reforestación o la eficiencia energética.
Concesión	Es el acto mediante el cual el Estado otorga a un tercero (la Concesionaria) el derecho a operar o prestar un servicio a su cargo, por un periodo determinado, a cambio de una remuneración y sujeto a ciertas condiciones, establecidas en el contrato de concesión.
Concesionarias / Concesionarias Viales	Son las sociedades que tienen como objeto principal la ejecución de un contrato de concesión. Para el caso del Portafolio corresponden a las sociedades concesionarias viales que cuentan con un contrato de concesión suscrito. Las sociedades que cuentan con un contrato de concesión en ejecución son: 1. Proyectos de Infraestructura S.A.S. -PISA ("PISA") 2. Concesionaria Panamericana S.A.S. ("Concesionaria Panamericana" o "Panamericana") 3. Concesionaria Vial Andina S.A.S. Coviandina S.A.S. ("Coviandina"). 4. Concesionaria Vial del Oriente S.A.S. Covioriente S.A.S. ("Covioriente") 5. Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. Covipacífico S.A.S. ("Covipacífico") 6. Concesionaria Nueva Vial al Mar S.A.S. Covimar S.A.S. ("Covimar") Adicional a las anteriores, se tienen las siguientes sociedades concesionarias viales, cuyo contrato de concesión no está en ejecución, y se encuentran en estado de cierre de actividades: 1. Concesiones CCFC S.A.S. ("Concesiones CCFC" o "CCFC") 2. Concesionaria Vial de los Andes S.A.S. – Coviandes S.A.S. ("Coviandes")
Constructoras	Son las sociedades que tienen como objeto principal la ejecución de un contrato de construcción del tipo Contrato EPC. Para el caso del Portafolio corresponden a las sociedades concesionarias viales: 1. Constructora de Infraestructura Vial S.A.S. – Coninvia S.A.S. ("Coninvia"). Coninvia desarrolló actividades de construcción relacionadas con el Contrato EPC suscrito con Coviandes, hasta el mes de septiembre de 2024, fecha a partir de la cual, culminó su proceso de desmonte, e inició operaciones como un vehículo de inversión, gestionado por Proindesa.

	- Proyectos de Inversión Vial Andino S.A.S. En liquidación – Proinviandino S.A.S. En liquidación (“Proinviandino”). - Proyectos de Inversión Vial del Oriente S.A.S. - Proinvioriente S.A.S. (“Proinvioriente”) - Proyectos de Inversión Vial del Pacífico S.A.S. - Proinvipacífico S.A.S. (“Proinvipacífico”)
Contratista EPC	Hace referencia a las Constructoras.
Contrato EPC	Corresponden a los contratos de construcción tipo llave en mano, o <i>Engineering Procurement and Construction</i> (Ingeniería, Adquisición y Construcción por sus siglas en inglés). Se utiliza usualmente para la ejecución de contratos que implican la ejecución de todas las etapas de un proyecto, desde los diseños, ingeniería inicial, construcción, y adquisición de materiales. El Contratista EPC asume la responsabilidad total del proyecto por un costo global fijo.
Corfi o Corficolombiana	Corporación Financiera Colombiana S.A.
CPACA	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo o Ley 1437 de 2011.
Dióxido de Carbono	Referirse a CO₂ .
Efecto Invernadero	Es un proceso natural en el cual determinados gases en la atmósfera, como el dióxido de carbono (CO ₂) y el metano (CH ₄), atrapan el calor del sol en la superficie terrestre. Este fenómeno ayuda a mantener la temperatura de la Tierra en un rango adecuado para la vida, pero el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, principalmente por actividades humanas, está contribuyendo al calentamiento global y al cambio climático.
Emisiones de alcance 1, 2 y 3	Las emisiones de alcance 1 son las directas, como la combustión de combustibles. Las de alcance 2 son indirectas, como la electricidad comprada. Las de alcance 3 son indirectas adicionales, incluyendo la cadena de suministro y el uso de productos. Estas categorías ayudan a evaluar y gestionar el impacto ambiental de una organización.
Endpoint	En español es un punto final. Es un dispositivo informático remoto que se comunica a través de una red a la que se está conectado. Normalmente se refiere a los dispositivos que se utilizan a diario como ordenadores de escritorio, portátiles, teléfonos inteligentes, tabletas o dispositivos de Internet de las cosas (IoT).
Derechos Humanos	Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin importar su nacionalidad, etnia, género, orientación sexual, religión, o cualquier otra condición. Estos derechos son universales, inalienables, indivisibles e interdependientes, y abarcan aspectos como la libertad, la justicia, la igualdad y la dignidad humana.
Diversidad, Equidad, Inclusión y Pertenencia - DEI	- Diversidad: Se refiere a la variedad y diferencia de características, experiencias y perspectivas que existen entre las personas, incluyendo,

	pero no limitado a raza, etnia, género, orientación sexual, edad, habilidades, religión, origen socioeconómico y cultural. - Equidad: Implica garantizar la justicia y la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de sus diferencias, mediante la identificación y eliminación de barreras sistémicas y la distribución justa de recursos y beneficios. - Inclusión: Consiste en crear un entorno donde todas las personas se sientan valoradas, respetadas y aceptadas, independientemente de sus diferencias. Se trata de fomentar la participación activa y el sentido de pertenencia de todas las personas en todos los aspectos de la vida social, cultural, económica y política. - Pertenencia: Se refiere al sentimiento de conexión, identificación y aceptación que las personas experimentan cuando se sienten parte de un grupo, comunidad o entorno. La pertenencia implica sentirse acogido, valorado y respetado por los demás, y contribuir activamente al bienestar y la prosperidad del grupo al que se pertenece.
Empleo	Acuerdo entre un empleador y un empleado, donde el empleado realiza un trabajo específico a cambio de una compensación, que generalmente incluye un salario y beneficios. Es una relación laboral que puede ser a tiempo completo, a tiempo parcial, temporal o permanente.
ERM	Enterprise Risk Management, por sus siglas en inglés. Es la matriz para administrar los riesgos en el ámbito empresarial de tipo operacional.
ERO - Evento de Riesgo Operacional	Incidente o situación que ocurre en la organización en un lugar y momento determinado y que tienen consecuencias económicas, legales o reputacionales para una compañía.
Evento Tipo A	Son aquellos que generan pérdidas y afectan el estado de resultados de la empresa.
Evento Tipo B	Son aquellos que no generan pérdidas y, por lo tanto, no afectan el estado de resultados de la entidad.
Ética Empresarial	Principios y estándares morales que guían el comportamiento y las decisiones de una empresa en sus relaciones con todas sus partes interesadas, incluyendo empleados, clientes, proveedores, accionistas y la sociedad en general. Implica actuar de manera justa, honesta, transparente y responsable, respetando los derechos humanos, promoviendo la equidad y la igualdad, y protegiendo el medio ambiente. La ética empresarial es fundamental para construir la confianza, la reputación y el éxito a largo plazo de una empresa.
Género	Características sociales, culturales y psicológicas asociadas con ser hombre, mujer, o una identidad de género diferente de las tradicionalmente asociadas con el sexo biológico. Es una construcción social que incluye roles, comportamientos, expectativas y normas atribuidas a cada sexo, y puede ser fluido y variar según la cultura y el contexto.

Gobierno Corporativo	Conjunto de prácticas, políticas y estructuras establecidas para dirigir y controlar una empresa. Su objetivo principal es garantizar que la empresa opere de manera ética, transparente y eficiente, protegiendo los intereses de los accionistas y otros grupos de interés, como los empleados, clientes y la sociedad en general. Esto implica establecer mecanismos de supervisión, responsabilidad y gestión de riesgos, así como promover la rendición de cuentas y la transparencia en todas las actividades empresariales.
Grado jurisdiccional de consulta	Es la revisión de oficio que hace el Juez de segunda instancia sobre la sentencia de primera instancia totalmente adversa a las pretensiones del trabajador.
Grupo Aval	Es Grupo Aval Acciones y Valores S.A.
Grupo de Interés	Son individuos, organizaciones o entidades que tienen un interés o una preocupación en las actividades, decisiones y resultados de una empresa u organización. Estos grupos pueden incluir accionistas, empleados, clientes, proveedores, comunidades locales, gobiernos, Organizaciones No Gubernamentales (“ONGs”) y otros actores que puedan verse afectados por las acciones de la empresa o que puedan influir en sus operaciones. Es importante para las organizaciones gestionar las relaciones con estos grupos de manera efectiva para mantener su legitimidad y su licencia social para operar.
Holding Corporativa	Es la sociedad que detenta el mayor nivel jerárquico, como si se tratara de la empresa matriz, pero que, para el presente Informe, no detenta participación accionaria en las sociedades del Portafolio. Es Proindesa.
Huella de Carbono	Medida de la cantidad total de gases de efecto invernadero, principalmente dióxido de carbono (CO ₂), producidos directa o indirectamente por una persona, organización, evento o producto a lo largo de su ciclo de vida. Se expresa en unidades de masa de CO ₂ equivalente y se utiliza para evaluar y gestionar el impacto ambiental asociado con actividades humanas.
Informe / Informe de Gestión / Informe de Gestión y Sostenibilidad	Es el presente Informe de Gestión y Sostenibilidad.
Innovación	Actitud que busca anticipar los cambios en el entorno y adaptarse a ellos para aprovechar oportunidades y mitigar riesgos. Incluye apoyar la diferenciación con la competencia, buscar nuevas oportunidades de negocios y productos, optimizar procesos y aprovechar desarrollos tecnológicos.
Information Technology Risk Management – ITRM	Matriz que permite identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad que podrían afectar la entidad y busca mejorar la gestión general de estos riesgos y la seguridad de la organización.
Laudo	Decisión definitiva en un proceso arbitral.

Malware	Es un software o código informático malicioso diseñado para infiltrarse en dispositivos o sistemas informáticos sin consentimiento y causar daños e interrupciones, o robar datos.
Modelo único de Operación (MUO):	Modelo creado para definir la implementación, parametrizaciones, mejoras, atención y operación de SAP para el Portafolio de Infraestructura Vial.
Notificación	Documento por medio del cual se da a conocer el inicio de un proceso o cualquier otra actuación que se realice en el proceso.
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Conjunto de 17 metas globales establecidas por las Naciones Unidas en 2015 como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estas metas abordan una amplia gama de desafíos socioeconómicos y ambientales, incluyendo la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la educación de calidad, la acción climática y la paz y justicia. Los ODS buscan promover un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible a nivel mundial.
OLCSAL	Es la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda., entidad sin ánimo de lucro.
Periodo	El periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.
Phishing	Consiste en el envío de correos electrónicos, mensajes de texto, llamadas telefónicas o sitios web fraudulentos cuyo objetivo es engañar, presionar o manipular a las personas para que compartan información confidencial o realicen otras acciones que los exponga a ellos mismos o a sus organizaciones.
Portafolio / Portafolio de Infraestructura Vial	Está compuesto por el conjunto de sociedades que participan en este segmento de negocio, de Grupo Aval y Corficolombiana. A la fecha de cierre son la Holding Corporativa, los Vehículos de Inversión, el Vehículo de Propósito Especial, las Concesionarias y las Constructoras.
Proindesa	Es Proyectos de Ingeniería y Desarrollos S.A.S. – Proindesa S.A.S. (“Proindesa”). Es la Holding Corporativa del Portafolio de Infraestructura de Grupo Aval y Corficolombiana
Proliferación de la Financiación de Armas de Destrucción Masiva - PFADM	Es todo acto que provea fondos o utilice servicios financieros, que apoye de forma directa o indirecta la fabricación de armas.
Procesos (Judiciales, extrajudiciales y/o Administrativos)	Son los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales en los que interviene la Sociedad como demandante, demandado, requerido o convocado.
Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE	Programa adoptado por las entidades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades mediante la Circular 100-00011 de 2021.
Proyecto de Infraestructura	Es el conjunto de actividades cuyo objeto será la elaboración de los estudios y diseños, Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento,

	Operación y Mantenimiento, Gestión Predial, Gestión Social, Redes y Ambiental y/o Reversión, de vías.
Proyecto en Ejecución	Es el Proyecto de Infraestructura que ha sido adjudicado y cuyas actividades están en desarrollo.
Reporting	Proceso de recopilación, análisis y presentación de información sobre el desempeño de una empresa, proyecto o actividad en relación con ciertos criterios, como financieros, ambientales, sociales o de gobernanza. El objetivo del reporting es comunicar de manera transparente y comprensible los resultados y el impacto de las acciones realizadas, tanto interna como externamente, a partes interesadas clave, como inversores, empleados, clientes, reguladores y la comunidad en general.
Residuos	Materiales que se consideran no deseados, desechados o sin utilidad en una determinada actividad o proceso. Pueden ser sólidos, líquidos o gaseosos y pueden incluir desde desechos domésticos hasta residuos industriales o peligrosos. La gestión adecuada de los residuos es crucial para minimizar su impacto ambiental y proteger la salud pública.
Riesgo	Posibilidad de que ocurra un evento que pueda causar daño, pérdida, o impacto negativo en un individuo, una organización, o en la sociedad en general. Incluye la evaluación de la probabilidad de que ocurra un evento adverso y la magnitud de sus consecuencias. La gestión de riesgos implica identificar, analizar y mitigar los riesgos para minimizar su impacto y maximizar las oportunidades.
SAGRILAFT / PFADM	Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva adoptado por las empresas vigiladas por la Superintendencia de Sociedades mediante la implementación de la Circular 100-000016 de 2020 y modificada mediante Circular 100-000015 2021.
SAP-ERP	ERP es la sigla en inglés de Enterprise Resource Planning que en español significa planificación de recursos empresariales, que ayuda a ejecutar procesos en un único sistema para departamentos como finanzas, fabricación, recursos humanos, cadena de suministro, servicios, compras, entre otros. Para la sociedad, la planificación de recursos empresariales se utiliza para el área financiera, contable, compras y recursos humanos con el software SAP.
Sistema de Administración de Riesgo Operacional - SARO	Sistema que permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos propios de la operación en cumplimiento de la Política Marco para la Gestión Integral de Riesgo y la Política Corporativa para la Gestión del Riesgo Operacional.
Sistema de Información SAP ERP para Episol, Concesionarias y	Corresponde al proyecto en el que se implementó el sistema de información SAP ERP para Proindesa, las sociedades administradas, las concesionarias y las constructoras. Actualmente es la forma mediante la cual se denomina el servicio de Gobierno y soporte a la herramienta ERP SAP.

Constructoras - SISECC	
Sistema Operativo	Es un conjunto de programas informáticos que permite la administración eficaz de los recursos de un computador, servidor o Hardware.
Sostenibilidad	Capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Implica equilibrar la protección del medio ambiente, el desarrollo económico y el bienestar social para garantizar un futuro próspero y equitativo para todos. La sostenibilidad abarca aspectos ambientales, económicos y sociales, y busca promover prácticas y políticas que permitan el uso racional de los recursos naturales, la equidad social y el desarrollo económico sostenible.
Sostenibilidad Corporativa	Integración de consideraciones ambientales, sociales y de gobierno (ASG) en las operaciones y estrategias de una empresa, con el objetivo de crear valor a largo plazo para todas las partes interesadas, incluyendo accionistas, empleados, clientes, comunidades y el medio ambiente. Implica adoptar prácticas comerciales responsables que minimicen los impactos negativos, promuevan la transparencia y la rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible en todos los aspectos de la empresa. Esto puede incluir la adopción de medidas para reducir la huella ambiental, mejorar las condiciones laborales, promover la diversidad e inclusión, y fortalecer la gobernanza corporativa.
Sentencia	Decisión definitiva en un proceso judicial.
Sociedad Administrada	Son los Vehículos de Inversión y el Vehículo de Propósito Especial.
Terceras Partes Intermediarias - TPI	Es todo tercero con quien se desee realiza transacciones únicas o periódica de comprar o venta de bienes y/o servicios y que actúe como agente intermediario con entidades públicas.
Third Party Risk Management - TPRM	Esquema mediante el cual la entidad supervisan las relaciones con sus contrapartes, con el fin de evaluar los riesgos que puedan originarse de su relación contractual.
Tribunal de Arbitraje	Mecanismo jurisdiccional previsto en los contratos para resolver controversias contractuales.
Unidad Funcional / UF	Es una parte de un proyecto que puede ser considerado de manera independiente, y puede asimilarse a tramos de la carretera existente o nueva, túneles o tramos de túneles, etc.
Vehículo de Inversión	El Portafolio de Infraestructura Vial cuenta con seis (6) vehículos de inversión, a través de los cuales Corficolombiana canaliza las inversiones de capital en los proyectos de infraestructura vial de su portafolio, y consolida contablemente los resultados de acuerdo con las estrategias de inversión para los proyectos presentes y futuros; corresponden a: 1. Colombiana de Licitaciones y Concesiones S.A.S. – Concecol S.A.S. (“Concecol”)

	2. Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.S. – Epiandes S.A.S. (“Epiandes”) 3. Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. - Episol S.A.S. (“Episol”) 4. Proyectos y Desarrollos Viales del Pacífico S.A.S. – Prodepacífico S.A.S. (“Prodepacífico”) 5. Proyectos y Desarrollos Viales del Mar S.A.S. – Prodevimar S.A.S. (“Prodevimar”) 6. Proyectos y Desarrollos de Pagos Electrónicos Vehiculares S.A.S. – Prodevipass S.A.S. (“Prodevipass”) 7. Proyectos y Desarrollos Viales Andino S.A.S. – Prodeandino S.A.S. (“Prodeandino”) 8. Constructora de Infraestructura Vial S.A.S. – Coninvial S.A.S. desde septiembre de 2024, (“Coninvial”)
Vehículo de Propósito Especial	El Portafolio de Infraestructura Vial cuenta con un (1) vehículo de propósito especial que funge como representante legal de los Vehículos de Inversión, y corresponde a Gestora en Infraestructura y Desarrollo S.A.S. – Geindesa (“Geindesa”)

CAPÍTULO I

DETALLES ORGANIZACIONALES



1.1. ¿Quiénes somos?

(GRI 2, 2-1)

La sociedad CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S. CONINVIAL S.A.S., entidad de carácter privado, vigilada por la Superintendencia de Sociedades, fue constituida por documento privado de Asamblea de Accionistas el 15 de octubre de 2010, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 21 de octubre de 2010 bajo el número 01423093 del libro IX, con un término de duración indefinido. Su domicilio está ubicado en la ciudad de Bogotá D.C, en la Avenida Calle 26 No. 59 - 41 Oficina 1001 B.

La matriz y controladora es Corficolombiana S.A., quien ejerce situación de control directo a través de las sociedades Episol S.A.S. y Epiandes S.A.S. y su última matriz es Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

1.2. Objeto Social

(GRI 2-1, 2-6)

Su objeto social principal es la participación en todo tipo de proyectos de infraestructura en calidad de contratista en actividades de diseño y construcción, necesarias para la ejecución de contratos con concesionarios de infraestructura, pudiendo para tal efecto, celebrar cualquier modalidad de contrato, en especial los contratos llave en mano o E.P.C. (Engineering, Procurement and Construction).

Adicionalmente, mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas No. 31 del

19 de enero de 2024, los accionistas aprobaron la modificación del objeto social de la Compañía para participar en todo tipo de proyectos de infraestructura en calidad de subcontratista y como contratista de actividades de diseño y construcción.

1.3. Datos relevantes

(GRI 2-1)

Razón Social:	Constructora de Infraestructura Vial S.A.S.
Sigla:	Coninvial S.A.S.
Naturaleza de Propiedad:	Capital Privado
Forma Jurídica:	Sociedad Comercial, del tipo por Acciones Simplificada
País de Operación:	Colombia
Ciudad:	Bogotá
Sede:	Av Calle 26 No. 59-41, Oficina 903
Correo electrónico	notificaciones.coninvial@proindesa.com.co
Teléfono	601 744 0140

CAPÍTULO II

DETALLES DE LA GESTIÓN

2.1. Marco

(GRI 2-1, 2-2, 2-3, 2-4 2-5, 2-29, GRI 3-1, 3-2, 3-3)

Este informe de gestión y sostenibilidad corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, y obedece no sólo a la necesidad de informar los principales eventos o sucesos que influyen en la Sociedad, y que deben ser reportados a los accionistas, las Auditorías externas, a la Revisoría Fiscal y a las entidades gubernamentales de vigilancia y control, sino a la necesidad de evaluar dichos eventos para dimensionar los riesgos sobrevinientes que con base en la experiencia y su evaluación pueden evitarse en un futuro sobre todos los grupos de interés.

Este informe recoge todas aquellas situaciones sobrevinientes al periodo objeto de reporte, que deben ser conocidas por todos los grupos de interés y cumple con los estándares del Global Reporting Initiative 2021 (GRI). Está dirigido a los accionistas de la Sociedad, representados en los miembros de Junta Directiva designados, y en sus apoderados en la Asamblea General. Este informe de gestión de la representación legal de Coninvial y que describe los aspectos más relevantes de la Sociedad, al igual que por las personas y/o grupos mencionados anteriormente.

La Alta Gerencia de Coninvial a través de las reuniones de la junta directiva, presenta informe de la situación real de los temas a tratar, además de dar el conocimiento detallado tanto de las problemáticas como los eventos de éxito, con el fin de que con la experiencia de los miembros de la Junta Directiva se puedan tomar las mejores decisiones que debe adoptar la Administración.

Por otra parte, a los grupos de interés se les entrega la información que requieren para poder hacer su trabajo de las auditorías como en lo relativo a los seguimientos, sugerencias y/o mejoras de los procesos de la empresa.

2.2. Temas Materiales

(GRI 3-1, 3-2, 3-3-)

2.2.1. Restitución del Puente de Chirajara

Las actividades de construcción del Nuevo Puente de Chirajara finalizaron el 3 de febrero de 2024 junto con las obras de estabilización en las laderas del puente (Zona 7), éstas últimas exigidas por la Interventoría de la ANI y por la Agencia para el recibo definitivo

de este hito de la infraestructura construida por Coninvia como Contratista EPC de Coviandes que finalizó el 4 de febrero de 2024.

2.3. Transición de Coninvia en Vehículo de Inversión

A partir de 1° de octubre de 2024, Coninvia empezó a ser gestionada por Proindesa, fecha a partir de la cual inició un periodo de transición en la implementación de todas las políticas, procesos y procedimientos, que Proindesa tiene definidos para los Vehículos de Inversión.

En el proceso de transición, al cierre, se tuvieron varios logros, entre ellos la migración de la contabilidad del sistema SIIGO al SAP-ERP, la adopción de las prácticas de secretaría general y compras corporativas, la migración de los sistemas tecnológicos a la infraestructura de Proindesa y su gobierno de datos, e implementación y puesta en ejecución de los procesos asociados a los sistemas de riesgos.

Se espera que la transición termine de ser ejecutada exitosamente en el primer trimestre de 2025, con la adopción de la Estrategia de Sostenibilidad para Vehículos de Inversión y la afinación de los procesos.

CAPÍTULO III

SOSTENIBILIDAD - SOBRE EL GOBIERNO CORPORATIVO

3.1. Estructura

(GRI 2-9, 2-10, GRI 405-1)

La Sociedad cuenta con 3 órganos de administración, a saber, la asamblea de accionistas, la junta directiva y la representación legal.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con una Revisoría Fiscal, que anualmente audita las cifras de los estados financieros, y emite su opinión, para ser puesta a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

3.2. Asamblea General de Accionistas

(GRI 2-10)

Los accionistas que figuran en el Libro de Registro de Accionistas de Coninval son:

Tabla 2. Accionistas

Accionista	Capital suscrito y pagado	Número de acciones ordinarias	% de participación
Estudios y Proyectos Del Sol S.A.S.	30.000.000	30.000	60%
Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.S.	20.000.000	20.000	40%
TOTAL	50.000.000	50.000	100%

La Asamblea en Coninval se rige según los estatutos sociales y además cuenta con su propio reglamento.

3.3. Junta Directiva

(GRI 2-10, 2-12, 2-13, 2-14)

Está conformada por profesionales de amplia trayectoria y experiencia, con diversos perfiles que garantizan la solidez de la estructura de gobierno corporativo. La integran cinco (5) miembros principales, sin suplentes a partir del año 2024, que son elegidos por

la Asamblea General de Accionistas para períodos de un (1) año, así:

Gustavo Ramírez Galindo	Douglas Berrio Zapata	Alberto Mariño Samper
No independiente Nombramiento 2011 <i>Presidente la Junta Directiva</i> Asistencia del 100%	No independiente Nombramiento 2011 Asistencia del 100%	No independiente Nombramiento 2020 Asistencia del 100%
Ignacio Zuloaga Sevilla	Vanessa Garay Guzmán	
Independiente Nombramiento 2011 Asistencia del 100%	No independiente Nombramiento 2015 Asistencia del 100%	

La Junta tiene su propio reglamento, el cual recoge los principios, normas y procedimientos que rigen su funcionamiento, buscando con ello facilitar su gestión y dar transparencia, eficacia y certeza a sus actuaciones.

De acuerdo con los estatutos sociales de Coninvia (artículo 45), las reuniones ordinarias de la Junta Directiva de Coninvia, se realizan en forma bimensual; sin perjuicio de lo anterior durante el año 2024 se adelantaron 10 sesiones de Junta.

La Junta Directiva tiene a su cargo, entre otras, el análisis de los impactos de riesgos que son realizados y presentados por la Administración, realizando el seguimiento de estos para verificar su debido cumplimiento.

Coninvia cuenta con un Oficial de Cumplimiento para hacer los debidos análisis y estudios de riesgos que se le entregan a la Administración, y a su vez son puestos en conocimiento de los miembros de la Junta Directiva con la finalidad de que se hagan las recomendaciones pertinentes en aras de evaluar su control y/o mitigación. Se precisa que, a partir del 01 de octubre de 2024, en virtud del acuerdo de colaboración empresarial suscrito entre la Sociedad y Proindesa producto de la terminación de las actividades de construcción, la Junta Directiva de Coninvia designó al Gerente de Riesgo y Cumplimiento de Proindesa, y al Coordinador de Riesgos de Proindesa, como Oficiales de Cumplimiento, principal y suplente respectivamente.

Como máximo órgano de la administración de la Sociedad, la Junta Directiva hace el seguimiento y las recomendaciones a la Administración frente a los informes de gestión y sostenibilidad que se presentan a consideración para posteriormente ser puestos en conocimiento de los accionistas.

3.4. Evaluación del desempeño de la Junta Directiva

(GRI 2-18)

Conforme el Reglamento de Junta Directiva adoptado en 2022, la Asamblea General de Accionistas evaluará la gestión de la Junta Directiva mediante el estudio y aprobación del informe de gestión que debe presentar, en conjunto con el representante legal, a su consideración al corte de cada ejercicio contable; también podrá establecer otros mecanismos y metodología para evaluar, al menos una vez al año, su gestión y la de los comités de Junta. En caso de establecerlo, los resultados de dicha evaluación serán presentados por el Presidente de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el informe de gestión. Como parte de tales evaluaciones, se consideran, entre otros aspectos, las relaciones o vínculos de sus miembros independientes con los accionistas controlantes o significativos de la Sociedad, con el fin de considerar si los mismos pudieran llegar a afectar su carácter de miembros independientes de la Junta Directiva de la Sociedad.

En 2024, con la información de las juntas funcionales del año 2023 se efectuó la caracterización de las Juntas Directivas del Portafolio de Infraestructura Vial, y se formuló la autoevaluación del desempeño así como la evaluación de pares en las Juntas Directivas de las sociedades del Portafolio de Infraestructura Vial. De manera general se concluyeron algunas acciones para fortalecer la toma de decisiones, en el caso de Coninvial la modificación en la composición para sólo contar con miembros principales, y con número impar pasando de 6 miembros a 5. Estas conclusiones buscan mejorar la eficiencia y efectividad de las juntas directivas, promoviendo una gobernanza sólida y alineada con los objetivos estratégicos de sostenibilidad de la organización.

3.5. Honorarios de los Directores

(GRI 2-19, 2-20)

Por disposición de la Asamblea General de Accionistas de Coninvial, a los miembros de junta directiva de Coninvial se les reconocen dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes por su asistencia a cada sesión ordinaria, extraordinaria o de votación sucesiva.

3.6. Presidente de la Junta Directiva

(GRI 2-11)

La presidencia de la Junta Directiva de Coninvial está a cargo del Dr. Gustavo Antonio Ramírez Galindo, quien actualmente se desempeña como Vicepresidente Ejecutivo de Corficolombiana S.A. El presidente es designado por los miembros principales de la misma Junta Directiva.

3.7. Conflictos de Interés

(GRI 2-11, GRI 2-15)

A continuación, se describen los procesos para que La Junta Directiva de La Sociedad asegure que los conflictos de interés se previenen y mitigan.

En consideración a la suscripción del acuerdo de colaboración empresarial, entre la Sociedad y Proindesa, la Sociedad asumió todos los procesos y procedimientos de Proindesa, *mutatis mutandi*, incluyendo el Código de Ética y Conducta, y el mismo Comité de Ética de la Holding. Así es que a partir del 1° de octubre de 2024, la Sociedad cuenta con un Código de Ética y Conducta aprobado por la Junta Directiva para el año 2024. Asimismo, cuenta con un Comité de Ética compuesto por funcionarios de Proindesa, el Presidente, los Vicepresidentes, la Gerente Jurídica Corporativa, como miembros principales, quien funja como Oficial de Cumplimiento, y el Gerente de Litigios como miembro suplente único. Cuando se establece que alguna situación representa un eventual conflicto de interés, se procede de la siguiente manera:

1. La persona que se encuentre inmersa en la situación de la que pueda derivarse un conflicto de interés deberá revelar la misma a través del diligenciamiento de los formatos dispuestos para tal fin. Estos formatos serán puestos en conocimiento del Oficial de Cumplimiento de la Sociedad, quien analizará a partir de la información proporcionada si se configura o no, un conflicto de interés y deber remitir el informe ante la Alta Gerencia integrando su concepto de la situación reportada, para que se revise y se tomen las determinaciones del tratamiento.
2. De detectarse que el reportante se encuentra inmerso en una situación de conflicto de interés deberá revelarse la misma de la siguiente manera:
 - Los miembros de la Alta Dirección harán la revelación del conflicto ante la Junta Directiva quien haga sus veces.
 - Los funcionarios, cuando la Sociedad cuente con estos ante la Vicepresidencia Ejecutiva y de Sostenibilidad.
3. Una vez efectuada la revelación, quien se encuentre incurso en el conflicto, deberá:
 - Si el conflicto de interés involucra a un funcionario, la Vicepresidente Ejecutiva y de Sostenibilidad valida si realmente la situación informada por el Oficial de Cumplimiento corresponde a un conflicto de interés, para lo cual podrá solicitar toda la información que juzgue

necesaria. En caso de duda frente al conflicto se apoyará en el concepto de la Gerencia Jurídica Corporativa. Si luego de efectuado el análisis, se llega a la conclusión de que efectivamente se trata de un conflicto de interés, se elaborará un informe con destino a la Junta Directiva, en el que además de informar la situación, hará las recomendaciones para su solución.

En todo caso y mientras se resuelve el asunto, el funcionario deberá abstenerse de actuar en relación con el asunto de que se trate. En caso contrario, tendrá que asumir las consecuencias que acarrea la violación de lo establecido en el presente Código de Ética y Conducta.

Una vez se resuelva el conflicto, se comunicará la decisión adoptada, para que ésta sea comunicada al jefe inmediato, al Oficial de cumplimiento y al funcionario. De no poder ser superado, se deberá atender a la segunda instancia – Comité de Ética.

La Gerencia de Sostenibilidad de Proindesa deberá mantener un registro de los Conflictos de Interés identificados y custodiará y conservará la documentación relacionada con las declaraciones, la cual es clasificada como información confidencial.

4. En el evento que el conflicto de intereses involucre a miembro de la Alta Dirección, este deberá dar a conocer la situación a la Junta Directiva, y/o dispondrá la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas a fin de que autorice, si lo juzga procedente, la realización de la actividad que representa el conflicto de interés, conforme a lo establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1925 de 2009 o las normas que los modifiquen o sustituyan.
Los administradores objeto de la autorización para participar en las operaciones en conflicto de interés son: Representantes legales y Miembros de la Junta Directiva.

El miembro de la Alta Dirección está obligado a abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona, en interés personal o de terceros, en los actos generadores de la situación de conflicto de intereses, hasta tanto la Asamblea General de Accionistas decida. En caso de desacato, tendrá que responder en los términos previstos en las disposiciones legales antes citadas.

Las decisiones adoptadas por la Junta Directiva y/o la Asamblea General de Accionistas se harán constar en las actas correspondientes a las sesiones en que se trate el tema. En todos los eventos, al adoptarse la decisión, no debe perderse de vista que el interés

de la Sociedad es el objetivo principal, razón por la cual habrá lugar a la autorización, únicamente cuando el acto no perjudique los intereses de la Sociedad.

Las operaciones con partes vinculadas son reveladas de manera directa a la Junta Directiva. De igual forma, Proindesa cuenta con mecanismos para la identificación, comunicación y administración de conflictos de interés que se encuentran contempladas en el Código de Ética y Conducta y Política Anticorrupción.

En el año 2024 con corte al 31 de diciembre de 2024 no se presentaron eventos relacionados con posibles materializaciones de conflictos de interés.

Al respecto se precisa, que en sesión No. 33 del 04 de marzo de 2024, de conformidad con el numeral 7° del artículo 23 de la Ley 222 de 1995 y el artículo 2.2.2.3.4 del Decreto 1074 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo), modificado por el Decreto 046 de 2024, se sometió a consideración de la Asamblea proposición con el fin de que la Sociedad pueda llevar a cabo las operaciones recurrentes y del giro ordinario con sociedades vinculadas, en caso de presentarse un eventual conflicto de interés derivado de las hipótesis previstas en los numerales 4° y 6° del artículo 2.2.2.3.3 del señalado Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con la legislación antes citada y considerando la naturaleza del acto y su cuantía; conforme al contenido del artículo 2.2.2.3.4, se autorizó que la Sociedad pueda llevar a cabo las operaciones recurrentes y del giro ordinario con sociedades vinculadas, en caso de presentarse un eventual conflicto de interés, de conformidad con las siguientes reglas:

1. Partes vinculadas: Las sociedades parte del portafolio de infraestructura del grupo.
2. Naturaleza de las operaciones será: Cualquier acto recurrente que se derive del giro ordinario de los negocios, cumpliendo los parámetros de condiciones de mercado, no impliquen uso de información privilegiada, cumplimiento de los procedimientos y políticas, en búsqueda del mejor interés de la Sociedad, y siempre que no pongan en riesgo la capacidad de la Sociedad para cumplir de manera oportuna con el pago corriente de sus obligaciones.
3. En consideración a su cuantía, se deberá convocar al órgano social competente por estatutos, para que se someta a su consideración.
4. La autorización estará vigente para las operaciones efectuadas entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Los Administradores, puedan deliberar y aprobar las operaciones indicadas anteriormente sin requerir en cada caso una autorización expresa de la Asamblea, sujeta

a las siguientes condiciones: (i) las operaciones sean controladas mediante un registro fidedigno por parte de la Sociedad; y (ii) la operación sea presentada en reunión ordinaria del máximo órgano social.

3.8. Reporte de Eventos Críticos

(GRI 2-16)

A la Administración le corresponde dar a conocer a la Asamblea General o la Junta Directiva de la Sociedad, según sea el caso, los eventos críticos que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades de la Sociedad y que puedan llegar a ocasionar pérdidas de todo tipo (económicas, reputacionales -opinión pública, etc.) que afecten su desempeño corporativo frente a los stakeholders, al personal de la sociedad, al medio ambiente y a la economía de la Sociedad.

Durante el período correspondiente, ninguno de los impactos negativos mencionados se materializó, permitiendo que la Sociedad continuara con su desarrollo normal y sin incidentes que afectaran su desempeño.

3.9. Divulgación de la Sostenibilidad a la Junta

(GRI 2-17)

Con el fin de mantener actualizada a la Junta Directiva en los temas de sostenibilidad de la Sociedad, específicamente en cuanto al Pilar de Gobernanza, Algunos miembros de la Junta Directiva participaron en el III Encuentro de inversiones de Corficolombiana. Así mismo, se realizó la capacitación a miembros de la Junta Directiva en temas de ABAC/PTEE -SAGRILAF con la firma Risk Consulting.

3.10. Reformas Estatutarias

La Sociedad reformó sus estatutos en la sesión No. 031 del 19 de enero de 2024, con el fin de incluir en el objeto social de la sociedad, la promoción estructuración y participación en todo tipo de proyectos de infraestructura, y adicionalmente, participar en toda clase de sociedades. Posteriormente, en sesión No. 034 del 07 de junio de 2024, se ajustaron los estatutos con el fin de modificar las causales de liquidación de la Sociedad; y finalmente, en sesión No. 035 del 30 de septiembre de 2024, se ajustaron los artículos correspondientes a la Representación Legal de la sociedad, permitiendo que pueda ser ejercida por una persona jurídica y se reemplaza el cargo de Gerente General por el de representante legal. Se precisa al respecto que, desde el 14 de noviembre de 2024, el Ing.

Fabio Forero Sarmiento funge como representante legal principal de la Sociedad, y GESTORA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S.- Geindesa, funge como representante legal suplente, ambos registros debidamente inscritos en la Cámara de Comercio de Bogotá.

3.11. Gerente General / Representación Legal

(GRI 2-10, 2-19, 2-20)

El representante legal de Coninval tiene a cargo el gobierno y la administración de la Sociedad. Es elegido por la Junta Directiva para periodos de un (1) año y cuenta con un (1) suplente que también es designado por la misma Junta.

Para el periodo comprendido entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2024**, los representantes legales de la Sociedad fueron:

- Hasta el 14 de noviembre de 2024:

Representante Legal	Nombre
Principal	Fabio Forero Sarmiento
Primer suplente	Ingrid Xiomara Cangrejo Aljure

- A partir del 14 de noviembre de 2024:

Representante Legal	Nombre
Principal	Fabio Forero Sarmiento
Suplente	Gestora en Infraestructura y Desarrollo S.A.S.- Geindesa

Se precisa que Geindesa se encuentra, a su vez, representada legalmente por los siguientes representantes legales: i) Principal: Vanesa Garay Guzmán, ii) Suplente: Eliska Marinovich López, y iii). Suplente de nuevos proyectos: Luis Enrique Quintero de la Hoz.

Las funciones del representante legal se encuentran descritas en los estatutos de la Sociedad y su remuneración es fijada por la Junta Directiva.

3.12. Gestión de Proindesa y Geindesa

- Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito con Proindesa**

Con vigencia a partir del 01 de octubre de 2024, la Sociedad suscribió con Proindesa un

Acuerdo de Colaboración Empresarial, para que esta última presté los servicios descritos en dicho documento en las Áreas de: (i) Financiero (apoyo financiero, contable, impuestos, tesorería, gestión de inversiones, administración de créditos con subordinadas, vinculadas, créditos de mandato y nómina); (ii) Administración (apoyo administrativo, compras, correspondencia, calidad, HSE y gestión humana); (iii) Sostenibilidad (apoyo en asuntos de sostenibilidad y comunicaciones); (iv) Tecnología (apoyo a sistemas, soporte a usuarios e infraestructura); (v) Jurídico (apoyo en asuntos corporativos, contractuales, y de litigios); (vi) Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (apoyo en gestión de los sistemas de administración de riesgos y oficial de cumplimiento); y (vii) Auditoría Interna. Durante el año 2024, el contrato se desarrolló con normalidad, resaltando que Proindesa dio total cumplimiento a las obligaciones allí pactadas.

- **Contrato de representación legal Geindesa**

Desde el 19 de septiembre de 2024, fue nombrada GESTORA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S. – Geindesa, como representante legal suplente de la Sociedad, para lo cual se celebró un Contrato de Representación Legal con el fin de garantizar la prestación de los servicios propios del ejercicio de tal posición y de la administración de la Sociedad. Durante el año 2024, el contrato se desarrolló con normalidad, resaltando que Geindesa dio total cumplimiento a las obligaciones allí pactadas.

3.13. Declaración sobre Estrategia de Desarrollo Sostenible (GRI 2-22)

Coninval declara su compromiso en materia de desarrollo sostenible el cual recoge las buenas prácticas efectuadas en materia socioambiental a lo largo de la ejecución de los proyectos licenciados por las autoridades ambientales durante todos los años en que se adelantaron obras de construcción, durante su mantenimiento y en la misma operación vial, utilizando en forma adecuada los recursos ambientales (agua, suelo, vegetación y aire), además de hacer todos los esfuerzos a su alcance en actividades reguladas para disminuir al máximo los impactos ambientales, así como también gestionando todas las compensaciones ambientales exigidas por la ANI.

También ha sido diligente al realizar y hacer seguimiento a los programas que las sociedades concesionarias contratantes tienen con las comunidades dentro de la zona de influencia del proyecto (directa e indirecta), mientras se adelantaron las actividades de construcción y hasta el cierre de actividades del Nuevo Puente Chirajara.

3.13.1. Políticas y Compromisos de Coninviol

(GRI 2-23, 2-24)

Para el ejercicio de sus actividades y en especial, en las políticas con su personal, mientras estuvo vinculado, y el de sus contratistas, Coninviol ha observado el respeto a los derechos humanos en materia de igualdad sin distinciones de género, religión, nacionalidad o raza.

Por lo anterior, no hay diferencia en los salarios, ni en los cargos que fueron ocupados pues el personal es seleccionado conforme a las vacantes, por el cumplimiento de los requisitos y promovido por las capacidades y habilidades comprobadas en su desempeño laboral; tampoco hay discriminación por factores culturales, creencias religiosas y demás.

En materia de sostenibilidad, Coninviol está comprometida con la disminución del uso de electrógenos, el consumo responsable de plástico, la captura de carbono, la eficiencia en el uso del recurso hídrico, la capacitación, educación y desarrollo de su personal, los derechos humanos, el bienestar social laboral y las condiciones de trabajo, la seguridad y salud en el trabajo, la ética, conducta y transparencia, el cumplimiento regulatorio, la lucha anticorrupción, la gestión de riesgo, la relación con proveedores y contratistas, el buen gobierno y la seguridad vial.

3.14. Regulaciones de atención frente a impactos negativos por Actividades

(GRI 2-25)

Durante el tiempo en que la sociedad adelantó actividades de construcción, frente a peticiones, quejas y reclamos, Coninviol utiliza los canales establecidos en las licencias ambientales de los diferentes proyectos en que participa, recibe por escrito las no conformidades y se adelanta los procedimientos que incluyen visitas, experticios y demás actuaciones para atender de fondo los asuntos que traten estos documentos.

En ocasiones se realizó el acompañamiento de los Personeros Municipales con el fin de establecer y definir responsabilidades de Coninviol frente a hechos que afectaban las comunidades. De los resultados de estas diligencias se dio respuesta escrita y según el caso se asumieron las actividades que correspondieron en la atención de comunidades, dejando documentada la gestión, y su debido seguimiento. En caso de que no aplique la solución a la Sociedad, se dio respuesta con argumentos para que el peticionario o quejoso retomara su reclamación con la entidad que correspondiera.

Coninviol atendió la construcción del puente de Chirajara y la reparación de los túneles de Quebrada Blanca durante el año 2024, obras específicas que no afectaron a las

comunidades aledañas, por no tener pasos peatonales, ni encontrarse estas dentro de zonas urbanas.

3.15. Reporte de Información Línea Ética (GRI 2-26)

Con las partes interesadas se han construido relaciones de confianza y de beneficio mutuo promoviendo la adopción de prácticas anticorrupción, como el uso de la línea ética para reportar cualquier situación inusual, fomentando una cultura de integridad y transparencia en el trato.

Desde el 01 de octubre de 2024, la Gerencia de Riesgo y Cumplimiento de Proindesa realizó el análisis correspondiente a las denuncias en la línea ética de la Sociedad, de Corficolombiana y de Grupo Aval (referidas a la Sociedad), relacionadas con posibles hechos de corrupción, sin identificar eventos ni denuncias, tampoco se presentaron eventos de alto impacto asociados a este riesgo. Se cumplió con el plan de comunicación anual, en virtud del cual se llevaron a cabo capacitaciones específicas establecidas de refuerzo anual para los miembros de la Junta Directiva. Por último, se llevaron a cabo actualizaciones del Código de Ética y Conducta, Política ABAC, Manual de Operaciones Especiales, Inventario de Señales de Alerta e Instructivo de Tratamiento de Terceras Partes Intermediarias, con la confirmación de aceptación y lectura por parte de los funcionarios. Se precisa que en todo caso, previo al 1° de octubre de 2024, no se presentaron denuncias a través de la línea ética, relacionadas con Coninvial.

3.16. Enfoque para la participación de los grupos de interés (GRI 2-29)

Las regulaciones colombianas, a través de las normativas sobre funcionamiento de las sociedades comerciales, establecen el procedimiento legal para garantizar los derechos de los accionistas, esto es, que puedan tener una debida participación en las compañías conforme a las normas vigentes.

Además, es obligatorio el cumplimiento para los administradores de los estatutos internos de la Sociedad que a su vez recogen las normativas vigentes sobre la materia.

Los grupos de interés de Coninvial son:

Tabla 3. Grupos de interés de Coninvia

Accionistas	Episol, Epiandes, Corficolombiana y Grupo Aval.
Concesionarias	Coviandina y Coviandes
Colaboradores	Personas que trabajan en Coninvia
Gobierno, regulatorio y control	Entidades estatales y regulatorias. Entre ellas destaca el Gobierno Nacional, la ANI, el Ministerio de Transporte, la ANLA, entre otros
Proveedores y contratistas	Proveedores de la Sociedad.
Medios de comunicación	Todos aquellos escritos y digitales que publiquen información sobre Coninvia.
Agremiaciones	Relacionamiento para promover espacios que generen crecimiento sostenible en el sector. Entre ellas destacan la CCI, la Sociedad Colombiana de Ingenieros, entre otras
Comunidades	Grupos poblacionales asentados en la zona de influencia de los proyectos

3.17. Incorporación de los compromisos y políticas (GRI 2-24)

Coninvia está comprometida con los más altos estándares éticos en las interrelaciones con sus grupos de interés y con el cumplimiento de las leyes y regulaciones locales, así mismo con las normas que le son aplicables por ser subsidiaria de Grupo Aval.

Como respuesta a ese compromiso, Coninvia ha establecido los códigos, políticas y normas, que a partir del 1° de noviembre de 2024, fecha en entró en vigor el acuerdo de colaboración empresarial suscrito con Proindesa, se adoptaron las políticas de Proindesa, que fueron aprobadas por la Junta Directiva de Coninvia.

CAPÍTULO IV

SOSTENIBILIDAD – ASUNTOS AMBIENTALES

Coninvial no realizó actividades en asuntos ambientales directamente, sino que las llevó a cabo a través del cumplimiento de los procedimientos exigidos por Coviandes y Coviandina, como contratantes de sus servicios durante el año 2024, sociedades concesionarias que cumplen los estándares ambientales requeridos conforme sus contratos de concesión, la licencia ambiental asociada al Corredor Bogotá – Villavicencio, y la regulación vigente.

CAPÍTULO V

CUMPLIMIENTO DE REGULACIONES Y OPERACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

(GRI 2-27)

5.1. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

De conformidad con las disposiciones establecidas en la ley 603 del 27 de julio de 2000, modificatoria del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, y en lo estipulado en el artículo 57 del decreto reglamentario 2649 de 1993, la Sociedad ha dado cumplimiento a las normas vigentes en materia de propiedad intelectual y los derechos de autor. Así mismo, la Sociedad ha adquirido de los respectivos proveedores autorizados todas las licencias originales del software que tiene instalado en sus equipos y por tanto todo el software utilizado por la Sociedad se encuentra licenciado a la fecha. Para tal efecto se contó con la supervisión y auditoría de Corficolombiana S.A. en lo referente a las licencias de Software y el uso permitido de las mismas, en el marco de la política de Ciberseguridad y Seguridad de la Información.

Así, se declara que en todas las actividades desarrolladas por la Sociedad, conforme a las normas legales sobre la materia, se reconocen la propiedad intelectual y los derechos de autor en todos los campos del conocimiento y la creación que usa la Sociedad.

5.2. Cumplimiento de la Ley 1676 de 2013 (factura electrónica)

La Sociedad ha dado cumplimiento a la Ley 1676 del 2013, y ratifica que no ha entorpecido la libre circulación de las facturas de vendedores o proveedores.

5.3. Aportes al Sistema de Seguridad Social

La Sociedad ha realizado todos los aportes requeridos para el año 2024 por el sistema de seguridad social de cada uno de sus empleados, hecho que ha sido verificado por la Revisoría Fiscal.

5.4. Informe Artículo 446 del Código de Comercio

A continuación, se detallan las erogaciones que fueron efectuadas por la Sociedad, en cumplimiento del Artículo 446 Numeral 3 del Código de Comercio.

Tabla 4. Detalle de los Egresos para el año 2024 de acuerdo con los conceptos del Artículo 446

ASUNTO	VALOR
a) Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los directivos de la sociedad	620.362.223
Salario Directivos	474.697.223
Honorarios Junta Directiva	124.800.000
Honorarios Representante Legal (Persona Jurídica)	20.865.000
b) Las erogaciones por los mismos conceptos indicados en el literal anterior, que se hubieren hecho en favor de asesores o gestores, vinculados o no a la sociedad mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realicen consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones	288.690.806
Honorarios KPMG	35.450.800
Honorarios Proindesa Ac. Colaboración	80.260.059
Asesorías Jurídicas	151.470.535
Otras Asesorías	21.509.412
c) Las transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuadas en favor de personas naturales o jurídicas;	0
d) Los gastos de propaganda y de relaciones públicas, discriminados unos y otros	0
Total general	909.053.029

Adicionalmente, se precisa que la Sociedad no posee dineros u otros bienes en el exterior, u obligaciones en moneda extranjera, a 31 de diciembre de 2024.

CAPÍTULO VI

SOSTENIBILIDAD - ASUNTOS FINANCIEROS

6.1. Valor económico directo generado y distribuido

(GRI 201-1)

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

6.2. Entorno Económico Y Sectorial

A corte de septiembre del 2024, el PIB creció un 1,6% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este incremento se debe principalmente a:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, crecieron un 8,9%, aportando 0,9 puntos porcentuales.
- Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, salud y servicios sociales, crecieron un 4,2%, aportando 0,7 puntos porcentuales.
- Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, actividades de los hogares como empleadores y productores de bienes y servicios propios, crecieron un 9,8%, aportando 0,4 puntos porcentuales.

La construcción creció un 2,4%. Esta dinámica se explica por el decrecimiento de construcción de edificaciones residenciales y no residenciales en un 2,4%, por la construcción de carreteras y vías de ferrocarril en un 12,9% y por las actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil, que tuvieron un aumento del 2,1%.

Desde el enfoque del gasto, a septiembre del 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, se presentó un crecimiento en el gasto de los consumidores del 0,9%, en

formación bruta de capital creció en un 2,6%, en exportaciones 5,0%, y en importaciones creció en un 1,4%.¹

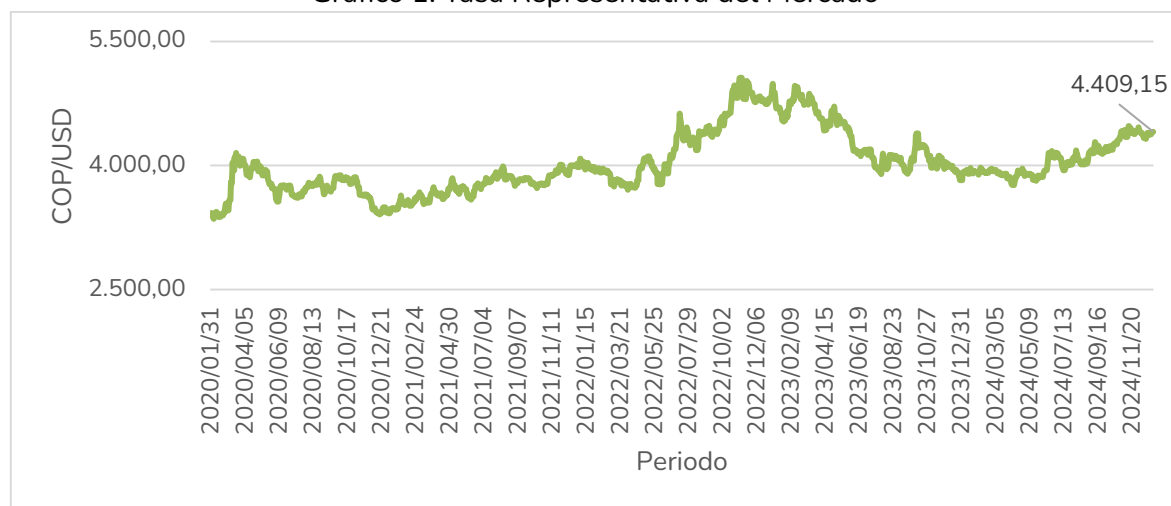
De enero a septiembre de 2024, las exportaciones colombianas alcanzaron US\$36.613,9 millones FOB, registrando una disminución del 1% frente al año anterior, principalmente por el descenso de las exportaciones de combustibles y productos extractivos.²

En diciembre de 2024, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue del 5,20%. Este comportamiento anual del IPC se atribuyó principalmente a las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, así como a restaurantes y hoteles.

La división de educación registró una variación anual del 10,62%, siendo esta la mayor variación anual observada seguido de La división de restaurantes y hoteles la cual registró una variación anual del 7,87%. La división de información y comunicación presentó una variación anual de -0,93%, siendo esta la mayor variación negativa anual.

En el mercado cambiario, la TRM se incrementó durante el 2024 cerrando su cotización en el mes de diciembre en \$4.409,15³ pesos, con una valuación del 8,6% frente a la TRM de cierre de 2023 (\$4.060,83).

Gráfico 1. Tasa Representativa del Mercado⁴



¹ Fuentes: Boletín PIB, tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/historicos-producto-interno-bruto-pib>

² Fuente: Boletín de Exportaciones: tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>

³ Cierre oficial de 31 diciembre de 2024, Fuente: Banco de la República.

⁴ Fuente: Aniscopio, tomado de: <https://aniscopio.ani.gov.co/datos-abiertos>

6.2.1. Consideraciones del Sector

6.2.1.1. Informe RUAPP⁵

De acuerdo con el informe trimestral RUAPP a corte de septiembre, en lo que va corrido del año 2024, se han incluido 887 proyectos en el Registro Único de Asociaciones Público-Privadas (RUAPP). De estos, 261 están en evaluación, aprobación o vigentes, representando el 29,43% del total. Entre los proyectos vigentes, 193 son iniciativas privadas (73,95%) y 68 son públicas (26,05%). Hay 626 proyectos rechazados, desistidos, fallidos o declarados desiertos, lo que equivale al 70,57%.

Entre julio y septiembre de 2024 se registraron 6 nuevos proyectos, un 0,68% del total registrado en el RUAPP, mostrando una tendencia creciente en proyectos de infraestructura bajo el esquema APP.

En cuanto a los proyectos vigentes, el sector transporte y movilidad lidera con un 54,02%, seguido de edificaciones públicas y renovación urbana con 13,79%, agua y saneamiento básico con 12,26%, minas y energía con 3,07%, salud con 2,30% y otros con 14,56%.

En el informe RUAPP del tercer trimestre del 2024, se menciona que, 30 iniciativas públicas se encuentran en estructuración, 35 iniciativas privadas se encuentran en etapa de factibilidad y 10 proyectos en etapas de aprobaciones y licitación; es decir, el 28,74% de las iniciativas vigentes se encuentran en fases avanzadas. Adicionalmente, el 19,92% de los proyectos vigentes (52) han sido adjudicados o contratados.

De los 199 proyectos en evaluación, 165 proyectos corresponden a iniciativas privadas que equivalen a un 81,91%; de ellos el 90,91% son iniciativas sin recursos públicos, mientras que un 9,09% equivale a iniciativas con recursos públicos; 34 proyectos, que equivalen al 17,09%, corresponden a iniciativas públicas.

De los proyectos en evaluación, el sector Transporte y movilidad lidera la cantidad de iniciativas con una participación del 54,02%, mientras que el 45,98% restante se distribuye entre los sectores de edificaciones públicas y renovación urbana (13,79%), agua y saneamiento básico (12,26 %), minas y energía (3,07%), salud (2,30%), agricultura y desarrollo rural (2,30%), ambiente y desarrollo sostenible (2,30%), turismo (2,30%), educación (1,53%), cultura (1,15%), deporte (1,15%), TIC (1,15%), vivienda (0,77%) y

⁵ Informe primer trimestre de 2024 del Registro Único de Asociaciones Público-Privadas (RUAPP), tomado de: <https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/programa-participacion-privada-infraestructura/Paginas/ruapp.aspx>

justicia (0,77%); lo anterior significa que están siendo evaluados 106 proyectos en infraestructura productiva y 93 proyectos en infraestructura social.

Por localización geográfica, la entidad territorial con mayor participación en el RUAPP es el Distrito Capital de Bogotá, con 39 proyectos, lo que representa el 14,94% del total de proyectos vigentes (261); le sigue el departamento de Antioquia con 22 iniciativas (8,43%), Bolívar con 21 (8,05%), Cundinamarca con 20 (7,66%), Santander con 17 (6,51%) y Magdalena con 16 (6,13 %).

Por otro lado, en el registro de nuevos proyectos durante el tercer trimestre de 2024 se destacan del sector Transporte:

- i. IP Corredor Boyacá – Santander que tiene como objeto la construcción, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento y operación de la vía entre los municipios de Tunja - Barbosa – Piedecuesta en los departamentos de Boyacá y Santander;
- ii. Tren Turístico de Cundinamarca, que llevará a cabo la financiación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de un corredor férreo tipo tren de alta velocidad, en el departamento de Cundinamarca, con longitud aproximada de 132 km. Será implementado entre el municipio de Facatativá y el municipio de Girardot.
- iii. Interconexión Vial del Valle de San Nicolás y el Canon del Río Nús, que llevará a cabo los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, rehabilitación, mejoramiento, construcción, operación, mantenimiento y reversión de la interconexión vial.
- iv. La APP Vías de Oriente que desarrollará los estudios, diseños, construcción, operación y mantenimiento de una doble calzada entre Alto de Las Palmas – La Fe – Llanogrande y rehabilitación, operación y mantenimiento de la doble calzada Llanogrande – Rionegro.
- v. Proyecto de iniciativa privada Autopista Metropolitana Oriental que tiene como objeto diseñar, construir, operar, mantener y revertir una autopista de aproximadamente 38 km de longitud en doble calzada, enlazando los municipios de Jamundí, Cali, Candelaria, Palmira y Yumbo.

El informe RUAPP menciona que las APP mantienen su tendencia creciente en la región en donde los países de América Latina y el Caribe continúan adelantando acciones tendientes a mejorar sus entornos para el desarrollo de proyectos bajo el esquema de APP; lo que se refleja en la posición obtenida en el Infrascopes, en el cual Colombia ocupa el cuarto puesto de la región. Esto significa que el país continúa entre los entornos más favorables para el desarrollo de las APP de infraestructura en el territorio.

Respecto de Coninviol, el grupo ha evidenciado su relevancia respecto de la posibilidad de poder aportar sus credenciales técnicas, por la construcción del Tercio Medio del Corredor Bogotá – Villavicencio, por lo que a partir del 1° de octubre de 2024, la Sociedad pasó a ser un Vehículo de Inversión del Portafolio, con vocación de ser partícipe de las estructuras jurídicas que participen en los procesos de selección de los Nuevos Proyectos que estudie Proindesa.

6.3. Estados Financieros Individuales

Los resultados individuales bajo normas internacionales se resumen como sigue:

Tabla 5. Estado de resultados separados

Cifras en millones de pesos	dic-24	dic-23	Variación	Var %
Ingresos de actividades ordinarias	9.593	14.992	-5.399	-36%
Costos de operación	-8.468	-21.144	12.676	-60%
Gastos de Administración	-2.111	-8.655	6.544	-76%
Otros resultados netos	1.159	11.531	-10.372	-90%
Utilidad Operacional	173	-3.276	3.449	205%
Ingreso financiero	37	1.159	-1.122	-97%
Costos financieros	-7	17	-24	-141%
Utilidad antes de impuestos	203	-2.100	2.303	210%
Provisión de impuestos	-2	0	-2	100%
Utilidad neta	201	-2.100	2.301	210%

Respecto de los ingresos por actividades ordinarias, la Sociedad ejecutó las obras restantes para terminar el Puente Chirajara por \$7.631 millones de pesos, y ejecutó un contrato de obras en el Sector de Quebrada Blanca por \$1.963 millones de pesos; frente al total de los ingresos, se presenta una disminución frente al 2023 de \$5.399 millones debido a la culminación de las obras del puente Chirajara, siendo este el único contrato ejecutado desde 2023, teniendo en cuenta lo anterior, los costos de operación presentan una disminución de \$12.676 millones de pesos.

Los gastos de administración fueron de \$2.111 millones de pesos, presentando una disminución de \$6.544 millones de pesos, lo que representa el 76% respecto del año 2023, principalmente por el desmonte de la operación de construcción de la obra, de acuerdo a lo anterior, se presenta una variación de menores gastos frente al año 2023 de salarios por la suma de \$420 millones de pesos, de honorarios por la suma de \$1.519 millones de pesos, de mantenimiento y servicios por la suma de \$3.156 millones de pesos y varios por la suma de \$1.499 millones de pesos. Los resultados netos operaciones fueron \$1.159

millones de pesos, presentando una disminución frente al año anterior de 90%, el resultado del año se da principalmente por la recuperación de provisiones efectuadas en ejercicios anteriores.

Los ingresos financieros fueron de \$37 millones de pesos, causados por los rendimientos generados por el saldo en el disponible, y los costos financieros por \$7 millones de pesos correspondientes principalmente a comisiones y gastos bancarios.

En lo que respecta al gasto por impuesto de renta, este fue de \$2 millones de pesos correspondiente al impuesto de ganancia ocasional por venta de la fresadora que generó utilidad en venta por \$14 millones de pesos.

Como consecuencia de lo mencionado anteriormente, la Sociedad tuvo una utilidad en el año 2024 neta de \$201 millones de pesos.

Tabla 6. Balance General de los estados financieros separados

Cifras en millones de pesos	dic-24	dic-23	Variación	Var %
Activo Corriente	4.110	7.779	-3.669	-47%
Activo No Corriente	759	4.087	-3.328	-81%
Total Activo	4.869	11.866	-6.997	-59%
Pasivo Corriente	3.489	8.287	-4.798	-58%
Total Pasivo	3.489	8.287	-4.798	-58%
Patrimonio	1.380	3.579	-2.199	-61%
Total Pasivo + Patrimonio	4.869	11.866	-6.997	-59%

El activo corriente presenta disminución de \$3.699 millones de pesos con respecto al año 2023, principalmente por el recaudo de las cuentas por cobrar de clientes, debido a la liquidación de los contratos de obras.

El activo no corriente presenta un saldo de \$759 millones de pesos, que corresponde al saldo que se encuentra en la cuenta de activos fijos, presentando una variación de -81% frente al año anterior como consecuencia de la disminución del rubro de propiedad planta y equipo en \$3.328 millones de pesos, ocasionado por la terminación de obras, discriminado de la siguiente forma: maquinaria y equipo en \$3.122 millones de pesos, equipo de oficina en \$34 millones de pesos, equipo de cómputo en \$5 millones de pesos y vehículos en \$167 millones de pesos.

En lo que respecta al pasivo, se presenta una disminución de \$4.798 millones con respecto al año anterior principalmente por el pago a los subcontratistas vinculados a los contratos con Coviandes y Coviandina, como consecuencias de la terminación de obras.

El patrimonio tuvo una disminución de \$2.199 millones de pesos, debido a la distribución de dividendos de la cuenta de reservas para futuras distribuciones por \$2.400 millones de pesos aprobados en la Asamblea General de Accionistas No. 36 del 11 de diciembre de 2024; en adición se presentó la variación en la utilidad del ejercicio, que incrementó el patrimonio por valor de \$201 millones de pesos.

CAPÍTULO VII

SITUACION JURÍDICA

Coninvial se encuentra vinculado a siete (7) procesos judiciales en curso, uno (1) de los cuales es de carácter administrativo, cinco (5) de carácter laboral y uno (1) que corresponde a un proceso civil.

En todos los procesos laborales Coninvial ha sido vinculada por una presunta solidaridad en el marco de demandas presentadas a los subcontratistas de la Sociedad. El proceso administrativo se encuentra atendido por José Daniel Suárez, el proceso civil por la firma Arrieta Mantilla y Asociados y los procesos laborales por la firma López Asociados. A continuación, se presenta un resumen de los procesos mencionados:

Tabla 7. Relación de Procesos Judiciales

DEMANDANTE	ESTADO	SUBCONTRATISTA	PRETENSIONES	CUANTÍA
YANIVE OTALORA SARMIENTO Y OTROS	Primera Instancia	ICMO, subcontratista de GISAICO	Indemnización de perjuicios morales por la muerte del señor Giraldo Otalora en el accidente del Puente Chirajara.	\$2.030.000.000
EDGAR DELGADO ARCE (Laboral)	Primera Instancia Favorable	CONSORCIO DOBLE CALZADA	Calificación Invalidez	\$ 29.269.848
GIOVANNY ANDRES ROMERO (Laboral)	Recurso extraordinario de Casación	TRADECO	Acreencias laborales e indemnización por terminación contrato	\$ 94.823.513
JAVIER ESTEBAN VILLEGAS LUQUE (Laboral)	Recurso extraordinario de Casación	TRADECO	Acreencias laborales e indemnización por terminación contrato	\$16.000.000
JUAN ERNESTO NAVARRO PINZON (Laboral)	Primera Instancia	TRADECO	Acreencias laborales e indemnización por terminación contrato	\$ 65.261.000
LUIS FERMÍN PALACIO MEJÍA (Laboral)	primera Instancia	CONSORCIO DOBLE CALZADA	Acreencias laborales e indemnización por terminación contrato con incapacidad laboral	\$132.443.248
TRADECO	Primera Instancia	TRADECO	Terminación irregular del contrato de construcción, nulidad de cláusulas, incumplimientos en ejecución.	\$22.532.670.705

Por demás, se ha dado aviso oportuno a las compañías de seguros que amparan los riesgos derivados de acciones judiciales y, adicionalmente, los subcontratistas han suscrito cláusula de indemnidad, que los obliga a evitarle perjuicios a Coninvial derivados de sus acciones y omisiones.

CAPÍTULO VIII

SOSTENIBILIDAD – ASUNTOS SOCIALES

Durante el año 2024, se trabajó de manera articulada con los contratistas, la Personería y la Alcaldía de Guayabetal, para garantizar la contratación del personal y proveedores del Área de Influencia Directa – AID – centrando los esfuerzos a los pobladores vecinos al desarrollo de la obra y de esta manera mejorar sus condiciones de vida.

Las comunidades fueron apoyadas con el programa social (Vivero Comunitario) de Coviandina, dirigido a los habitantes de la vereda Chirajara, además de otras actividades sociales determinadas en la Licencia Ambiental del proyecto.

Aunado a lo anterior, y como se expuso en el presente Informe, mientras la Sociedad contó con personal vinculado para el desarrollo de las obras, contó con programas y beneficios para sus funcionarios durante su vinculación, así como en el plan de retiro presentado.

8.1. Empleados

(GRI 2-7)

En relación con los empleados, mientras la sociedad estuvo adelantando operaciones de construcción, Coninval estaba comprometida con mantener un entorno de trabajo inclusivo y diverso, atendiendo a las necesidades de todos sus colaboradores. La Sociedad se esforzó por ofrecer igualdad de oportunidades y fomentar un ambiente laboral donde cada individuo pudiera desarrollarse profesionalmente y contribuir al éxito de las obras.

Tabla 8. Relación de trabajadores de Coninval y su tipo de vinculación con la Sociedad

HOMBRE	MUJER	OTRO*	NO DECLARADO	TOTAL
Número de empleados (plantilla / equivalente de tiempo completo)				
38	9	0	0	47
Número de empleados fijos (plantilla / equivalente de tiempo completo)				
38	9	0	0	47
Número de empleados temporales (plantilla / equivalente de tiempo completo)				
0	0	0	0	0
Número de empleados por horas no garantizadas (plantilla / equivalente de tiempo completo)				
0	0	0	0	0
Número de empleados a tiempo completo (plantilla / equivalente de tiempo completo)				

HOMBRE	MUJER	OTRO*	NO DECLARADO	TOTAL
0	0	0	0	0
Número de empleados a tiempo parcial (plantilla / equivalente de tiempo completo)				
0	0	0	0	0
* Incluye personal retirado y que laboró durante el año 2024.				

Tabla 9. Relación de trabajadores ubicados en Guayabetal y su tipo de vinculación con la empresa

GUAYABETAL	BOGOTA	TOTAL
Número de empleados (plantilla / equivalente de tiempo completo)		
38	9	47
Número de empleados fijos (plantilla / equivalente de tiempo completo)		
38	9	47
Número de empleados temporales (plantilla / equivalente de tiempo completo)		
0	0	0
Número de empleados por horas no garantizadas (plantilla / equivalente de tiempo completo)		
0	0	0
Número de empleados a tiempo completo (plantilla / equivalente de tiempo completo)		
0	0	0
Número de empleados a tiempo parcial (plantilla / equivalente de tiempo completo)		
0	0	0
* Incluye personal retirado y que laboró durante el año 2024.		

Tabla 10. Contrataciones

Contrataciones		Rotación %	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
31	3	91%	9%

Tabla 11. Rotaciones

Renuncias y despidos presentados en el año		Rotación %	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
24	3	119%	22%
Total, Retiros por renuncia voluntaria		Rotación %	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
2	0	10%	0%

Se presenta una fluctuación significativa del aumento en el número de empleados con respecto al año 2023, debido a la ejecución de contratos con la Concesionaria Vial Andina S.A.S. en los trabajos de recuperación del Túnel de Quebrada Blanca. Adicionalmente, se presenta en la relación de diversidad de los empleados, que refleja una mayor contratación de hombres (81%) en comparación con mujeres (19%), sustentado en la tradición de las

actividades que son ejecutadas en obras de construcción por hombres, a pesar de que la Sociedad cuenta con su política DEI y propende por la eliminación de la discriminación por estos asuntos. Se destacan las prestaciones para empleados a tiempo completo, las cuales indican un compromiso de la Sociedad con el bienestar de sus empleados.

La Sociedad celebró acuerdos transaccionales de terminación por mutuo acuerdo de los contratos de trabajo y/o sustituciones laborales por los acuerdos comerciales celebrados con Coviandes S.A.S. producto del cumplimiento de su alcance de construcción tanto con Coviandes como con Coviandina, procurando ofrecer un plan de retiro que busca proveer una transición del cambio de manera apacible para los colaboradores. Al cierre del periodo, la Sociedad al cierre no cuenta con empleados vinculados.

8.2. Prestaciones para empleados a tiempo completo (GRI 401-2)

Mientras que la Sociedad tuvo personal vinculado, Coninval estuvo comprometido con proveer un ambiente laboral óptimo para todos los colaboradores a través de una serie de iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida y bienestar, aportando a los resultados y la sostenibilidad del negocio.

A continuación, se presentan los beneficios que fueron ofrecidos en 2024, a toda la organización, en el que están incluidos los legales, mientras la Sociedad contó con personal vinculado:

Beneficios	Objetivos
Día de la Familia	Espacio para que los colaboradores y sus familias disfruten compartir 2 días al año de una jornada que contribuya al fortalecimiento de los lazos familiares.
Licencia de Luto	Permiso por cinco días hábiles para que los colaboradores se ausenten de sus funciones laborales por la pérdida de un ser querido.
Día de Cumpleaños	Beneficio de disfrutar un día en familia o con amigos para la celebración del cumpleaños.
Permiso por Matrimonio	Permiso de tres días hábiles para aquellos colaboradores que han contraído matrimonio.
Permiso por calamidad	Permiso para que los colaboradores se ausenten de sus funciones laborales a raíz de una calamidad doméstica o familiar.
Seguro de vida	El seguro de vida o póliza de vida y accidentes personales es para todos los empleados de la empresa.

Beneficios	Objetivos
Plan Exequial	Servicio funerario para el empleado, sus familiares y sus mascotas.

Los beneficios para el personal son fundamentales para fomentar el bienestar y las mejores prácticas laborales. Estos beneficios no solo proporcionan apoyo emocional y práctico en momentos cruciales, sino que también fortalecen los lazos familiares y personales de los colaboradores, reforzando la importancia del Pilar Social del modelo de sostenibilidad que promueve la Sociedad.

8.3. Diversidad Empleados

(GRI 405-1)

Coninviol desarrolló sus actividades procurando la diversidad, equidad e inclusión, con una representación de mujeres del 44% y 56% de hombres:

Tabla 12. Número de empleados a septiembre 30 del año 2024

Edad	MUJERES	HOMBRES
Entre 30 y 40	6	5
Entre 40 y 50	1	1
Más de 50	0	4
MENOR DE 30	1	0
Total	8	10

Al cierre del 2024, Coninviol finalizó la desmovilización de la totalidad de sus funcionarios, resaltando que este proceso se llevó a cabo de común acuerdo con los colaboradores, entregando un plan de retiro para facilitar la transición por el cambio presentado.

8.4. Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local

(GRI 202-2)

En este momento el 100% de los altos ejecutivos de la Sociedad son contratados de la comunidad local, entendiéndose como “altos ejecutivos” el personal vinculado a los niveles de primera línea de la Sociedad, y la definición geográfica de la organización para “local”, es de personas nacidas en Colombia.

Teniendo en cuenta que Coninviol tienen operaciones solamente en Colombia, las ubicaciones con operaciones significativas se conceptualizan en el mismo país.

8.5. Desarrollo Seguridad Y Salud En El Trabajo

(GRI 403-1)

Mientras hubo personal vinculado, Coninvial dio estricto cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y adelantó una supervisión permanente de las condiciones de trabajo a través de profesionales especializados (tanto en frentes de construcción, en oficinas de obra y en la administración central), y exigió y supervisó el cumplimiento de estas normas a sus sub-contratistas y proveedores. La supervisión consistió en registrar y reportar cada una de las actuaciones y/o incidentes que se llegaron a presentar, y adoptar los correctivos a que hubiera lugar bajo directivas de buen gobierno.

Además, se realizaron capacitaciones permanentes y periódicas a los trabajadores de frentes de obra, y al personal administrativo, con vigilancia de su salud postural, dotaciones físicas de oficinas, iluminación, equipos de seguridad, etc., para la ejecución de actividades seguras, generando reportes y campañas coordinadas con la supervisión de la Administradora de Riesgos Laborales -ARL de la Sociedad.

Se precisa que el presente las actividades que se desagregan en el presente capítulo atienden al periodo de 2024 en el que la Sociedad contó con personal contratado, que en su mayoría coincidió con el tiempo en que se ejecutaron obras por parte de Coninvial para Coviandes y Coviandina. A partir del 07 de noviembre de 2024, fecha en que se retiraron el 100% de los funcionarios de Coninvial, la Sociedad no se encuentra obligada a desarrollar esta clase de actividades.

8.5.1. Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes.

(GRI 403-2)

En la Sociedad se contó con las competencias de profesionales de las licencias en Salud Ocupacional, certificados de competencias y estudios universitarios y con cursos de 50 o 20 horas del SG-SST.

Para el desarrollo de la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (MIPER) se contó con un procedimiento para la identificación de los peligros, y se implementó bajo los lineamientos de la Guía Técnica Colombiana “GTC 45” actualizada, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, que consiste en la guía para la identificación de peligros y valoración de riesgos en seguridad y salud ocupacional; este documento se desarrolló de manera que se organizaron todos los riesgos y se definió la peligrosidad de estos. Bajo este lineamiento, se establecieron los controles prioritarios y se diseñó el plan de acción para el control y la mitigación de los riesgos.

Para evaluar el sistema de gestión SST se tomaron las actividades resultantes de la valoración de los riesgos, se llevó al cronograma o plan de trabajo con el fin de diseñar los programas, procedimientos, políticas y normas para el control e intervención de estos.

Los procesos que siguieron los trabajadores para la notificación de peligros o situaciones de peligros fueron por medio del comité de convivencia laboral y se definieron las directrices para el reporte de posibles acciones que hubieran dado lugar a acoso laboral, y desde este grupo y de manera confidencial se definieron las actividades y acuerdos para mejorar el entorno, y mantener la cordialidad y el buen trato durante las actividades laborales.

En cuanto a las políticas de procesos que debieron seguir los trabajadores que quisieron retirarse de situaciones laborales que provocasen lesiones, y sobre su forma de protección, se estableció una inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo al momento de la vinculación, en donde se expusieron y explicaron los riesgos a los que se encuentran expuestos en sus lugares de trabajo y/o en las actividades para las que fueron contratados, se explicaron las normas de seguridad para tener en cuenta en cada uno de los factores de riesgo posible.

Se contó con el programa de reporte de actos y condiciones inseguras, para que a través de este mecanismo se pudiera informar de posibles condiciones inseguras o procedimientos no aplicables o mal diseñados para la mejora continua.

De otra parte, se contó con la matriz de elementos de protección personal (EPP) acorde a los factores de exposición de cada trabajador. A través del reporte de condiciones de salud, los trabajadores contaron con el espacio para informar de su condición de salud ya sea física o mental y con base en ello se tomaron medidas correctivas y de control para evitar posibles lesiones o enfermedades laborales.

En cuanto a los procesos para la investigación de accidentes laborales, se estableció un programa de reportes de accidentalidad y un procedimiento escrito que definía los lineamientos para la investigación y reporte de accidentes e incidentes laborales. Este procedimiento incluía la formación del equipo investigador, encargado de recopilar la información sobre el accidente, analizar las causas, elaborar el plan de acción e informe de investigación, y socializar las lecciones aprendidas con los trabajadores. Dicho plan de acción se integraba a una matriz de acciones correctivas y preventivas, asegurando el seguimiento y cierre de los planes establecidos, así como la asignación de responsables y recursos requeridos.

8.5.2. Actividades del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (GRI 403-3)

Coninviol contaba con un programa de medicina preventiva y del trabajo desde el que se definían los lineamientos para el cuidado, preservación y mejora de la salud de los colaboradores y se establecían las actividades de promoción y prevención (P&P). Como medidas adicionales de intervención y vigilancia en temas de salud, este programa cuenta con las siguientes actividades.

- Programación de exámenes ocupacionales: ingreso, periódicos, especiales (post incapacidad) y egreso.
- Lineamientos para la contratación del proveedor externo para los exámenes y custodia confidencial de historias clínicas.
- Aplicación de los exámenes según profesigramas, cargo y riesgos.
- Diseño de programas de capacitación en medicina preventiva basada en el informe de condiciones de salud de los trabajadores.
- Promoción de actividades de salud como la semana de la salud y campañas contra riesgo vascular, obesidad, problemas cardiovasculares y tabaquismo.
- Establecimiento de lineamientos para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), con planes de acción específicos.
- Área protegida y cobertura prioritaria en zonas de alto riesgo con ambulancia para atención oportuna de los trabajadores.

8.5.3. Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo. (GRI 403-4)

A. En el proceso de participación y consulta, Coninviol contó con un procedimiento que establecía los lineamientos de comunicación y consulta, que definían la periodicidad de la comunicación, quien comunicaba, la metodología de comunicación y los cargos a los que iba dirigida la comunicación.

La Sociedad a través del COPASST estableció los lineamientos para la comunicación de los resultados relevantes y de cumplimiento de indicadores del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo - SG- SST, e informó a los trabajadores que correspondía.

B. Este comité se reunió de manera regular para verificar el cierre de hallazgos, seguimientos a la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST y verificación e investigación de los accidentes e incidentes de trabajo. También se encuentra involucrado en el programa de inspecciones planeadas y la retroalimentación de posibles anomalías o hallazgos identificados durante el ejercicio.

8.5.4. Formación de trabajadores sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (GRI 403-5)

Por medio de la matriz de capacitación que se establecía anualmente y con la autoevaluación, se determinó el plan de trabajo a intervenir en cuanto a mejoras al sistema de gestión SST y con lo establecido en la normatividad vigente se abordan los siguientes temas:

- a. **Capacitación al COPASST:** Investigación de accidentes de trabajo, inspecciones planeadas, identificación de riesgos.
- b. **Inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**
- c. **Capacitación en riesgo psicosocial:** Importancia de la salud mental, Liderazgo, estrategias para afrontar situaciones estresantes, conductas adictivas entre otras.
- d. **Capacitación en riesgo biomecánico:** Higiene postural, pausas activas.
- e. **Promoción y prevención** autocuidado, estilos de vida saludable, higiene visual
- f. **Plan de emergencias:** Entrenamiento a brigadas, charla uso de botiquines, sistema contraincendios, plan de evacuación.

En la matriz de identificación de peligros se relacionaron tareas de alto riesgo, por tanto, el personal contaba con certificación avalada por un ente aprobado por el Ministerio de Trabajo, como es el entrenamiento en trabajo seguro en alturas y espacios confinados, dando cumplimiento a la normatividad vigente. Toda la formación anteriormente descrita no tiene ningún costo al trabajador, y se llevan a cabo en horas laborales.

8.5.4.1. Capacitación A Terceros

- Los contratistas y personal que realizaban trabajos esporádicamente recibieron inducción por parte de Coninval en cuanto al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST. En este se incluyeron temas como políticas SST, política de prevención en consumo de alcohol y drogas, políticas de seguridad vial y responsabilidades en el sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo SST.
- Peligros a los que estaban expuestos en el lugar de trabajo.
- Recomendaciones en plan de emergencias y medios de evacuación.

8.5.4.2. Promoción de la salud de los trabajadores.

(GRI 403-6)

En Coninval se contaba con el programa de promoción de la salud y prevención de las enfermedades y vigilancia de la salud pública, buscando mejorar la calidad de vida y el estado de salud individual y colectiva de los trabajadores.

Con el fin de identificar y priorizar las condiciones actuales relacionadas con estilos de vida saludable en la Sociedad, se revisaban y validaban los resultados de las condiciones de salud de los trabajadores y las recomendaciones emitidas por el centro médico autorizado y competente, que realizaban las evaluaciones médicas periódicas.

Las actividades de promoción y prevención junto con las evaluaciones médicas son llevadas a cabo por profesionales de la salud certificados y los centros médicos cuentan con licencias avaladas por el Ministerio de Salud, garantizando la custodia de las historias clínicas y la confidencialidad de estas.

8.5.5. Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales.

(GRI 403-7)

A los sub-contratistas se les exigieron requerimientos mínimos en seguridad y salud en el trabajo, debidamente soportados en los documentos legales para poder iniciar sus actividades, precisando el estado de las afiliaciones a seguridad social, exámenes de ingreso, certificados que se requieran para realizar labores de alto riesgo, entrega de EPP y dotación, inducción por parte del sub-contratista y por parte de Coninviol.

8.5.6. Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.

(GRI 403-8)

Los sub-contratistas debían presentar su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con los requerimientos y normas legales, y los exigidos por Coviandes y Coviandina, como contratantes de Coninviol, para llevar a cabo sus actividades. Se realizó seguimiento a los sub-contratistas llevando a cabo auditorías del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

8.5.7. Lesiones por accidente laboral

(GRI 403-9)

En Coninviol durante el periodo 2024, se implementaron controles y acciones evitando que se presentaran accidentes laborales generando lesiones graves o muerte. Durante este periodo se presentó un accidente laboral leve que no generó consecuencia grave. Esta lesión fue generada por golpe en la cabeza, debajo de un andamio con elemento suelto que se encontraba sobre este.

CASOS ENFERMEDADES, ACCIDENTES O FATALIDADES LABORALES	# CASOS
Enfermedad laboral	0
Accidentes laborales	1
Fatalidades por causas laborales	0
TASAS	% TASAS
Índice de frecuencia	0.46
Índice de severidad	2.30
Ausentismo por causa medica	24.9
Índice de lesiones incapacitantes	1.058

8.5.8. Las dolencias y enfermedades laborales.

(GRI403-10)

Para Coninvial los índices de accidentalidad y enfermedades laborales fueron nulos debido a la identificación, seguimiento y control que se lleva a cabo en la matriz de identificación de peligros, no se presentaron durante el año 2024 enfermedad de origen laboral.

INCAPACIDAD	PROMEDIO DE DIAS DE INCAPACIDAD
Días de incapacidad por enfermedad laboral	0
Días de incapacidad por enfermedad común	0

CAPÍTULO IX

GESTIÓN DE RIESGOS

La Sociedad gestiona los Modelos y Sistemas de Administración de Riesgos que están alineados con sus objetivos estratégicos, operativos y regulatorios. Para esto, efectúa la identificación, medición análisis y tratamiento de los riesgos, así como también el monitoreo del desempeño de los programas, manteniendo canales de comunicación dinámicos y periódicos con la Alta Gerencia, Junta Directiva y grupos de interés. .

Debido a la incorporación de Coninvia como una sociedad administrada por Proindesa, los Sistemas de Gestión de riesgos iniciaron un proceso paulatino de adaptación, Algunos de los aspectos más relevantes que se abordaron durante este ejercicio fueron los siguientes:

- Los programas de cumplimiento: ABAC, SAGRILIFT y SARO se mantuvieron actualizados según los principios de la Sociedad, los cambios regulatorios, y las Políticas y buenas prácticas Corporativas adaptadas de Corficolombiana y Grupo Aval, según su aplicabilidad.
El Gobierno, principios y directrices en materia de riesgos provenientes de los lineamientos de Corficolombiana y Grupo Aval fueron adaptados e implementados a la Sociedad según su aplicabilidad.
- Los temas relacionados con la gestión de Riesgos asociados a la Ciberseguridad y Seguridad de la Información (S.I.) son estratégicos para la Sociedad.

9.1. Anticorrupción – ABAC

La Sociedad adopta el Programa de Cumplimiento Anticorrupción (ABAC) con el objetivo de fomentar una cultura de "Cero Tolerancia" frente a actos de corrupción, acorde con sus principios, valores y lineamientos corporativos. Los objetivos clave incluyen promover la transparencia y la confianza en las relaciones internas y procesos, la relación con terceros y grupos de interés, así como con la sociedad en general.

Para lograr estos objetivos, la Sociedad ha adoptado medidas específicas para la prevención, detección y manejo de conductas o situaciones que podrían exponer la integridad de la Sociedad debido a la materialización de actos de corrupción. La Sociedad está comprometida con la gestión de los riesgos de corrupción asociados con su negocio y relaciones con terceros intermediarios, prohibiendo acciones constitutivas de corrupción, previniendo a través de la disuasión, y finalmente, detectando, investigando

y remediando situaciones de exposición a este tipo de riesgos que puedan surgir.

En el marco de este programa, se tiene establecida una metodología para identificar, evaluar, documentar y gestionar los riesgos de corrupción, así como el diseño de controles para prevenir y detectar eventos, en línea con las instrucciones corporativas. En el mes de agosto previo a la suscripción del acuerdo de colaboración empresarial con Proindesa, Coninvial SAS convocó al Comité de Ética para informar sobre la ausencia de eventos relacionados con conflictos de interés, fraude o corrupción.

Durante el año 2024 se realizó el análisis correspondiente a las denuncias recibidas en los canales de las líneas éticas establecidos, relacionadas con posibles hechos de corrupción y/o soborno transnacional, sin identificar eventos ni denuncias de alto impacto asociados a estos factores de riesgo., al 31 de diciembre de 2024 no se conocen denuncias asociadas a hechos de corrupción y/o soborno transnacional. Por último, se llevaron a cabo actualizaciones del Código de Ética y Conducta, Política ABAC, Manual de Operaciones Especiales, Inventario de Señales de Alerta e Instructivo de Tratamiento de Terceras Partes Intermediarias, ambas actividades en el marco del acuerdo de colaboración con Proindesa.

9.2. Sistema De Autocontrol Y Gestión Del Riesgo Integral De Lavado De Activos, Financiamiento Del Terrorismo Y Financiamiento De La Proliferación De Armas De Destrucción Masiva (SAGRILAFT/FPADM).

Uno de los programas esenciales en la gestión de Riesgos de la Sociedad es el denominado SAGRILAFT/FPADM, ya que proporciona un marco de gestión en contra del uso de la Sociedad como medio para el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y es parte de la normatividad de la Superintendencia de Sociedades, uno de los entes reguladores.

La Junta Directiva de Sociedad es la responsable del establecimiento de la política de este programa, y es quien a su vez valida su desempeño a través de informes semestrales proporcionados por el Oficial de Cumplimiento; por su parte la Alta Gerencia es la encargada de proporcionar los recursos técnicos y capital humano que soportan la implementación y ejecución del sistema.

El programa tiene como principales componentes el Manual de SAGRILAFT/FPADM, matrices de riesgos, proceso de debida diligencia y el inventario de señales de alerta, los cuales permanecen actualizados según la normatividad vigente.

La administración y gestión del programa requiere de la emisión y registro de reportes externos a entes de supervisión y control como el reporte de registro o ausencia de operaciones sospechosas trimestral a la UIAF, el nombramiento del Oficial de Cumplimiento Informe 58 y el informe 75 SAGRILAF de la SuperSociedades.

Durante el periodo se atendieron visitas de verificación de implementación del programa por parte de Corficolombiana y Grupo Aval, obteniendo resultados favorables del nivel de madurez del programa en un 95%; esta evaluación da certeza a la Sociedad que el programa cubre de forma satisfactoria las dimensiones del sistema: entorno y actividades de control, información, comunicación y supervisión.

Las reuniones de capacitación para los miembros de Junta Directiva y Alta Gerencia se realizaron según lo establecido en el Manual aprobado y apoyadas por un consultor externo.

9.3. Gestión del Riesgo Operacional (RO)

La Sociedad administra sus riesgos operacionales presentes en cada proceso a través de los elementos SARO (Sistema de Administración de Riesgo Operacional) con un enfoque limitado y con base en el nivel de operaciones de Coninvial SAS, es así que tiene registrados únicamente 15 Eventos de Riesgo Operacional (ERO's) tipo B que no generan pérdidas por eventos de riesgo operacional asociados a la ejecución y administración de procesos.

9.4. Ciberseguridad y Seguridad De La Información

El entorno de Ciberseguridad y Seguridad de la Información (S.I.) es una prioridad para la Sociedad, es así que bajo el acuerdo de colaboración empresarial con Proindesa, se implementan estrategias, servicios y herramientas de forma dinámica que permiten proteger la información e infraestructura tecnológica bajo los principios de disponibilidad, confidencialidad, integridad y privacidad.

Consecuencia del ajuste en las operaciones de la Sociedad su infraestructura tecnológica que administra las bases de datos, sistemas, usuarios y activos de información es mínima y su riesgo en términos de Ciberseguridad y S.I. es residual. Es importante aclarar que los elementos finales de la infraestructura están siendo custodiados por Proindesa S.A.S. bajo sus principios de gestión.

9.5. Gestión de Auditorías

Durante el año 2024 se atendieron 2 Requerimientos de Entes de Control Corporativos, los cuales fueron contestados en un 100% de manera oportuna en relación con los tiempos determinados los entes de control corporativos (auditoría interna, contraloría Corficolombiana y Grupo Aval).

EXPECTATIVAS PARA EL AÑO 2025

- La Administración comprende que es intención de los accionistas y de su matriz preservar la experiencia directa en construcción de Coninvia para fortalecer su participación de mercado a través de la estructuración y/o participación de iniciativas público-privadas, por lo que, en lo que respecta a las credenciales técnicas, la experiencia en construcción de la Sociedad tanto de vías a superficie, puentes y túneles contiene un gran valor para los accionistas, tanto así que el Grupo ha aportado dicha experiencia para la acreditación de requisitos habilitantes en diferentes proyectos, en el marco del desarrollo de la estrategia de negocio enfocada en el crecimiento en participación en el sector de infraestructura de vías a nivel nacional e internacional.
- La Sociedad tiene la capacidad para ser un vehículo de inversión – SPV – que puede ser destinado por sus accionistas y/o Corficolombiana S.A. para la ejecución de otras obras de construcción o para desarrollar su objeto social en otros escenarios, considerando la ventaja competitiva por el conocimiento del corredor y su experiencia en actividades constructivas. Así, la Sociedad podrá constituirse entonces, en contratista EPC o subcontratista de otras concesionarias.
- Como se mencionó en el informe, la Sociedad reformó sus estatutos ampliando el objeto social de la Compañía, y articulando con lo mencionado anteriormente, de manera que su objeto social principal no es exclusivo o limitado, y por tanto tiene un amplio campo de ejecución a lo largo del tiempo (el término de duración de la Sociedad es indefinido), permitiéndole, entre otras, la participación en todo tipo de proyectos de infraestructura en calidad de subcontratista y como contratista de actividades de obra y construcción.
- En lo que respecta a la condición actual del negocio se cuenta con un Contrato de transacción y su otrosí entre Coviandes y Coninvia suscrito este último el 20 de noviembre de 2020, que regula la construcción del Puente Chirajara, frente al cual se están revisando los costos incurridos y las posibles acciones a seguir en el marco de lo pactado.

- En adición, Coninvial continuará el desarrollo del proceso judicial civil segunda instancia de la demanda Chubb Seguros S.A. relacionado con la póliza de cumplimiento al contrato 123-OT-032-005 entre Coninvial y Gisaico S.A., con pretensiones por parte de Coninvial por \$ 10.194 millones más intereses de mora.

(Original Firmado)

GESTORA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S - GEINDESA

Representante Legal

Representado en este acto por Vanessa Garay Guzmán

CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S

CONINVIAL S.A.S



**INFORME DE GESTIÓN
Y SOSTENIBILIDAD**

2024